

Expediente: **923/18**

Carátula: **ROJAS FRANCO SEGUNDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL

900000000000 - RUIZ, LUCIA INES-POR DERECHO PROPIO

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20181878356 - BARRERA, AGUSTIN GERARDO-POR DERECHO PROPIO

20181878356 - ROJAS, FRANCO SEGUNDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 923/18



H105015230483

JUICIO: "ROJAS FRANCO SEGUNDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO" EXPTE. N° 923/18

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 13/08/24 efectuada por el letrado Juan A. Campero por la parte actora:

I- Agréguese y téngase presente la boleta de depósito que se acompaña. De la dación en pago efectuada por la parte actora, en concepto de honorarios del letrado **Marco José Eudoro Avellaneda** póngase la misma a conocimiento de éste.

II- A los fines del libramiento de la orden de pago a favor del letrado mencionado, previamente deberá:

- 1) acreditar su condición ante AFIP debidamente actualizada;
- 2) acompañar el informe del registro de deudores alimentarios correspondiente, y
- 3) indicar si la suma a percibir será por medio de ventanilla o transferencia bancaria.- PBG 923/18

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.